

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA MEJILLONES EN UN INSTANTE

OBJETIVO

El concurso de fotografía “MEJILLONES EN UN INSTANTE” tiene por objetivo acercar la increíble belleza y biodiversidad de nuestra comuna a toda la comunidad, fomentando no sólo la conciencia medioambiental sino también las ventajas comparativas del territorio en cuanto beneficios para el desarrollo de la actividad turística en el sector.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

Personas de cualquier nacionalidad, residentes en Mejillones, mayores de edad y sin estudios formales en fotografía.

No pueden participar:

Funcionarios municipales y familiares directos del jurado.

CATEGORÍAS

Las imágenes deben mostrar flora, fauna, paisajes y/o patrimonio cultural en sus dos formas, material o inmaterial.

Patrimonio natural: fotografía que muestre flora y fauna, es decir, no creados por el ser humano, e insertos en la comuna. Ejemplo: monumentos naturales, formaciones geológicas, santuarios de la naturaleza, etc.

Patrimonio cultural: fotografía que muestre expresiones culturales del ser humano y propio de la comuna, tanto en su forma material como inmaterial. Ejemplo: tesoros humanos vivos, inmuebles, usos, costumbres y técnicas, etc.

SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías deben haber sido tomadas en el territorio comunal, con cualquier tipo de cámara.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

No se aceptarán fotomontajes, sin embargo se acepta la postedición con programas de procesamiento para el revelado digital.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Las fotografías no deben incluir elementos ajenos a ella (marcas de agua, marcos, firmas, etc.). Las fotografías deben ser enviadas como jpg o png y pesar entre 5 Mb y 15 Mb.

Para cada fotografía se deberá incluir un relato de máximo 5 líneas de extensión, contextualizando la fotografía. Este deberá no solo ser descriptivo sino también contar sobre la importancia del momento captado.

CÓMO PARTICIPAR

Se deberán enviar las propuestas al correo electrónico del Programa de Turismo Municipal de Mejillones: mneculnir@mejillones.cl, indicando en asunto “Concurso de fotografía 2022”. Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante, ya sea en la misma categoría o en distintas. El autor deberá informar en el correo su nombre completo, rut, número de celular, dirección de correo electrónico.

FECHA DE ADMISIÓN

La fecha de recepción de fotografías comenzará el 12 de septiembre y finalizará el 22 de septiembre. La organización se reserva el derecho de extender el plazo del concurso.

JURADO Y SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Luego de una preselección en la que se descarten las fotografías que no cumplan con las bases, el jurado dará una puntuación entre 1 y 7 a cada fotografía. Los criterios de evaluación son: creatividad, originalidad, valor turístico y patrimonial y calidad fotográfica. El jurado estará compuesto por un representante del Programa de Turismo Municipal, un fotógrafo externo y un representante de la carrera de Técnico en Turismo de la Universidad Santo Tomás de Antofagasta.

Las tres fotografías que obtengan la mayor puntuación independiente de la categoría serán las ganadoras del concurso. Además, se seleccionarán las 20 fotografías que hayan tenido mejor puntuación por parte del Jurado para ser montadas en una exposición gestionada por el Programa de Turismo.

La premiación de los ganadores será el 24 de septiembre de 2022 en la Feria Costumbrista “Mejillones, el gran norte chileno”.

PREMIO

El premio consistirá en \$250.000 para el primer lugar, \$150.000 para el segundo lugar y \$100.000 para el tercer lugar.

PROPIEDAD Y DERECHOS DE AUTOR

El/la participante acepta que su(s) fotografía(s) sea(n) visible(s) en los distintos medios digitales y presenciales de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, así como en las redes sociales de los organizadores. Además, los organizadores se reservarán el derecho de publicarlas y difundirlas por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar para diversas actividades y material de difusión realizadas por los organizadores. Todo lo anterior respetando y mencionando la autoría de la fotografía. Además, el/la fotógrafo/a tiene libertad para comercializar y/o usar su fotografía como estime conveniente. Los participantes, declaran y garantizan que la(s) fotografía(s) que presenten son de su completa autoría y no infringen de manera alguna los derechos de terceros. El/la participante deberá adjuntar una Declaración Jurada Simple cediendo los derechos temporales de las fotografías.